

**A LOS APORTANTES DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO  
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

**INFORMA ACUERDO DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES,  
MODIFICACIÓN A SU REGLAMENTO INTERNO**

**Y**

**DEPÓSITO EN EL REGISTRO DE LA CMF QUE INDICA**

Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”) informa a los aportantes del fondo de inversión no rescatable de nuestra administración, denominado “Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Dos” (el “Fondo”), que se realizó el depósito de su reglamento interno (el “Reglamento Interno”) en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”), el cual contiene la modificación acordada a su texto en la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo celebrada el 25 de junio de 2025 (la “Asamblea”), consistente en modificar el inciso primero de su artículo 51, en el sentido de establecer un número fijo, impar para los miembros del Comité de Vigilancia, en lugar de un número impar indeterminado de miembros, de manera que su texto pasa a ser el siguiente:

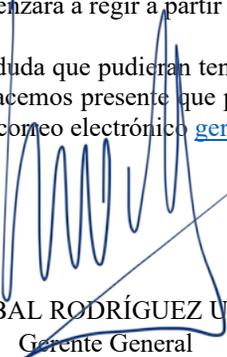
<b>Texto comparado con versión anterior</b>	<b>Texto Final</b>
<p>“ARTÍCULO 51.- El Comité de Vigilancia del Fondo estará compuesto por <del>tres (3) un número impar de</del> representantes de los Aportantes, que serán elegidos en asamblea ordinaria y durarán un año en sus cargos, pudiendo ser reelegidos. No se requerirá ser aportante del Fondo para integrar el Comité de Vigilancia.”</p>	<p>“ARTÍCULO 51.- El Comité de Vigilancia del Fondo estará compuesto por tres (3) representantes de los Aportantes, que serán elegidos en asamblea ordinaria y durarán un año en sus cargos, pudiendo ser reelegidos. No se requerirá ser aportante del Fondo para integrar el Comité de Vigilancia.”</p>

En todo lo no modificado permanecen inalterados tanto el texto del artículo 51 del Reglamento Interno como el resto de sus disposiciones.

Conforme a lo acordado en la Asamblea, y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la CMF, la modificación indicada precedentemente comenzará a regir a partir del día 27 de junio de 2025.

Finalmente, con el fin de resolver cualquier duda que pudieran tener los aportantes del Fondo en relación con la modificación referida precedentemente, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, o bien, escribiendo al correo electrónico [gerencia@lasamericas.cl](mailto:gerencia@lasamericas.cl).

Saluda atentamente a Usted,



CRISTÓBAL RODRÍGUEZ UGARTE  
Gerente General

**Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A.**